

Trujillo, 10 de marzo del 2015

Oficio Circular N° 0004-2015-ORT/UNT.

Señora

**Decana de la Facultad de
Enfermería**

Presente.-

**Asunto : Matrícula año 2015, semestre I
Cronograma, Requisitos, Lineamientos Generales y Material Requerido.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 865-2014/UNT. (22-12-2014), ha sido aprobado el Cronograma Académico, para los semestres académicos 2014-III, 2015-I y 2015-II.

Por tal motivo, solicito a usted, tenga a bien coordinar con las autoridades de su Facultad, a efecto de disponer lo conveniente y se cumpla con publicar en un sitio visible, el Cronograma Interno de Matrícula, las Instrucciones y los Requisitos Obligatorios, que se adjunta y/o se complementan a la presente, los cuales son necesarios para la matrícula.

Lineamientos e Instrucciones Generales para el Procesamiento de la Matrícula Año Académico 2015, Semestre I.

A efecto de cumplir con la actividad de la matrícula, la Oficina de Registro Técnico, a continuación precisa y recomienda las acciones a realizar, tanto en las Escuelas, como de los alumnos:

1. Previa a la Matrícula, los horarios de clases deberán ser publicados en la Web y al mismo tiempo en un lugar visible de su Facultad.
2. Los Departamentos Académicos, deberán informar al Señor Decano, del cumplimiento e incumplimiento de los docentes, respecto al registro de calificativos en el SGA. (Of. Circular N° 015-2014-VAC/UNT. numeral 2.)
3. Que, cada Facultad, asuma la capacitación e instrucción a sus alumnos para que éstos realicen su matrícula ON LINE, puntualizando que **TODO TRAMITE INTERNO ES TOTALMENTE GRATUITO.**
4. Orientar para que el alumno, al momento de registrar su matrícula ON LINE, digite todos los campos obligatorios que aparecen en el Sistema de Gestión Académica (SGA).
5. Los alumnos que impriman la Orden de Pago, deben cancelarla después de las 24 horas siguientes en **el Banco de Crédito a la Cuenta N° 570-1412752-0-96, y en el Banco de la Nación en la Cuenta N° 741-114372, Código 3910.** Asimismo, informar que al día siguiente de la cancelación, el **mismo alumno deberá imprimir su Ficha de Matrícula, desde su hogar o cabina de internet.**
6. Que, el alumno que no cancele la Orden de Pago, no se considerara matriculado.
7. La exoneración por hijo de docente y/o administrativo, debe considerarse en la resolución de Decanato por los cinco años, **(siempre y cuando los cursos matriculados por semestre académico y/o año, se encuentren en 1ra. Matrícula)**, ya que la condición de exoneración es permanente en el Sistema de Gestión Académica SGA.

Finalmente, si hubiere casos particulares, éstos deben ser resueltos en coordinación con la Oficina de Registro Técnico.

Con esta oportunidad, expreso a usted, los sentimientos y estima personal.

Atentamente,

Dr. Julio Alberto Castañeda Carranza
Jefe de la Oficina de Registro Técnico

CRONOGRAMA DE MATRICULA AÑO ACADEMICO 2015, Semestre I

MATRICULA : **16 AL 31 DE MARZO 2015**
INICIO DE CLASES : **01 de abril 2015**
TERMINO DE CICLO : **24 DE JULIO 2015**

REQUISITOS PARA MATRICULA CURRÍCULO FLEXIBLE TASA DE MATRICULA REGULAR SEMESTRAL

CONCEPTO	IMPORTE A PAGAR
Costo Básico de la Matrícula	S/. 47.30
Matrícula regular 2da. Profesionalización	250.00
Mensualidad 2da. Profesionalización	100.00
Curso de repetición	72.50
Curso por 2da. Matrícula	48.50
Curso por 3ra. Matrícula	97.00
Curso por 4ta. Matrícula	145.00
Examen de Suficiencia	90.00
Implementación funcionamiento SISTOC	1.80
Carné Universitario 2015	16.50
Por Semestre, Permanencia Extra en la UNT.	100.00
Carné de Biblioteca	6.00

TASAS ADICIONALES PARA INGRESANTES

CONCEPTO	IMPORTE A PAGAR
Carné Universitario 2014 – 2015	S/. 33.00
Ficha Social	6.00
Derecho Pago único – Cuota de Facultad	150.00
Examen Médico	16.50
Implementación funcionamiento SISTOC	1.80
Carné de Biblioteca	6.00

REQUISITOS PARA MATRICULA CURRÍCULO RIGIDO TASA DE MATRICULA REGULAR ANUAL

CONCEPTO	IMPORTE A PAGAR
Costo Básico de la Matrícula	S/. 94.60
Matrícula regular 2da. Profesionalización	500.00
Mensualidad 2da. Profesionalización	100.00
Primera matrícula en cada año académico curso de cargo	72.50
Primera repetición de año	145.00
Segunda Repetición de Año	242.00
Tercera Repetición de Año	363.00
Examen de Suficiencia	90.00
Implementación funcionamiento SISTOC	3.60
Carné Universitario 2015	16.50
Por cada año, Permanencia Extra en la UNT.	200.00
Carné de Biblioteca	6.00

TASAS ADICIONALES PARA INGRESANTES

CONCEPTO	IMPORTE A PAGAR
Carné Universitario 2014 – 2015	S/. 33.00
Ficha Social	6.00
Derecho Pago único – Cuota de Facultad	150.00
Examen Médico	16.50
Implementación funcionamiento SISTOC	3.60
Carné de Biblioteca	6.00